

EL DEMOCRATA

SEMANARIO LIBERAL

DIRECCION—Augostos. 51

AÑO VI.—NUM. 174

CIEZA 14 DE ENERO DE 1906

La conferencia de Algeciras

ASUNTOS QUE SE TRATARAN

Comunica la prensa que, según el corresponsal del «Times» en Tanger, los principales asuntos que se tratarán en la conferencia de Algeciras, son los siguientes:

POLICIA Y EJERCITO

Respecto á la policía de Marruecos, se propondrá que éste formada por un cuerpo indígena bajo el mando de funcionarios marroquies sujetos á responsabilidades.

Estos solo serán jefes nominales; el mando efectivo se confiará á oficiales europeos de la nación ó naciones que reciban la misión de asegurar el orden en Marruecos.

En lo que concierne al ejército marroquí, se propondrá el mismo sistema,

LAS ADUANAS—LOS TRIBUTOS

En lo tocante á las reformas financieras, se considera absolutamente necesaria la reorganización de las aduanas; pero la solución de este asunto dependerá de la interpretación que dé la Conferencia a los términos en que está redactado el contrato del empréstito francés.

También se propondrá que la clausula del convenio de Madrid, según la cual los europeos residentes en Marruecos están sujetos á pagar cierta cantidad al Erario marroquí, no sea puesta en vigor sino cuando el Sultan pueda garantir la seguridad de las vidas y haciendas de los europeos.

EL CONTRABANDO

No cuanto á las reformas necesarias para poner fin al contrabando de armas y municiones sólo cabe proponer una vigilancia extremada de parte de los funcionarios indígenas y severos castigos para los contrabandistas.

A parte de esto, los Gobiernos deberán también redoblar su vigilancia a fin de impedir en sus territorios respectivos el embarque de contrabando destinado á Marruecos.

LOS TRABAJOS PÚBLICOS

Respecto á los trabajos en obras

públcas del imperio marroquí, quedarán en vigor el acuerdo tomado entre Francia y Alemania, en el qual se estipula que sean sacados aquéllos á pública subasta.

LIMITES FRONTERIZOS

Las cuestiones referentes á la delimitación de fronteras quedarán aparte para ser tratados entre Francia y el «Maghzen» por un lado y España el «Maghzen» por otro.

Tratará además la Conferencia, sobre conceder una amplia libertad en el tráfico comercial entre Marruecos y las posesiones españolas del norte de África. Y sobre la circulación de la moneda española en Marruecos, cediendo a los usos y costumbres seculares por lo que la moneda de plata española, ha venido rigiendo siempre en todas las operaciones del mercado marroquí.

El respeto á la autoridad

Toda persona, gobierno ó corporación que ambiciione ser respetada comienza por respetarse á si misma.

Si una persona olvidando el respeto que á si misma debe tenerse comienza por injuriar a los demás ó de exhibirse de un modo ridículo ante el público, no es extraño que en el primer caso alguien le conteste con mayores injurias ó que todos protrumpan en sonoras carcajadas en el segundo caso, al ver la ridícula figura de su presentación.

De la misma manera toda corporación social ó religiosa que no se preocupe de su propio decoro y cometá actos risibles ó reprimibles, se engaña el ridículo ó el desprecio, sin conseguir el respeto general que de otro modo se hubiera conquistado.

La iglesia católica, por ejemplo, que fué tan respetada y tan querida en los primeros siglos del cristianismo por su enseñanzas morales y la beneficiosa influencia que ejerció en el seno de aquellas sociedades semi-barbaras, cayó después hasta el punto que una inmensa mayoría le ha perdido boy respeto.

Los gobiernos, por olvidarse del respeto que á si mismo se deben, cometiendo arbitrariedades ó despojando a sus gobernados de los derechos que la naturaleza les concede ó de sus bienes materiales, se concitan el temor primero y después el odio de sus gobernados.

Por regla general el pueblo es siempre respetuoso con sus autoridades. Y así debe ser; la autoridad es el poder supremo, la fuerza de

nuestras fuerzas en quien depositamos toda nuestra confianza para garantir la libertad de todos dentro de los límites que la ley determina, para afianzar el orden y la paz, obteniendo como coronamiento de esta constitución social el progreso y la perfectibilidad.

El ciudadano está obligado por su propio decoro y en bien de la tranquilidad pública, á ser respetuoso con las autoridades. Pero si ésta es una obligación ineludible en el ciudadano, mayor lo es todavía en las autoridades. Porque si ellas se despojan del carácter sagrado con que el pueblo las reviste, convirtiéndose por sus abusos en criminantes del orden común, lejos de merecer respetos y atenciones se hace indispensable un pronto y exemplar castigo.

Quien podrá exigirnos, por ejemplo, que seamos atentos y respetuosos con el bandido que nos asalta en nuestro domicilio ó en la vía pública para apropiarse de lo que legítimamente nos pertenece? ¿Por qué hemos de tener miramientos con el asesino cobarde que de una manera

leblas viene á quitarnos una existencia que ni nos ha dado ni le pertenece? ¿Cuál es la autoridad que nos obligue á respetar al selecto de nuestras hijas, al que mancha la honra de nuestra madre ó de nuestra esposa?

Y no se crea por esto que proclamamos el principio de que cada cual debe hacerse justicia por su propia mano. Lo que queremos es demostrar que así como esos criminales vulgares que perdiendo el respeto á la sociedad en general y á sus semejantes en particular se colocan fuera de la ley exponiéndose á que en un *acto primo* sus víctimas se defiendan por si mismas sin guardarles ningún respeto ni atención que no merecen, así la autoridad en igual caso, olvidando el respeto que debe a sus representados que la han investido con tan elevado carácter, se expone á que perdiendo el respeto la confundan y la traten como se trata al criminal vulgar.

Ojalá todos los ciudadanos al ser víctimas de una de tantas autoridades arbitrarias e inopulanas, obraran con la debida seriedad, defendiendo sus derechos y prerrogativas virilmente.

Esto hablaría muy alto en pro del civismo y valor de los que así procediesen.

Guillermo de Frijs

EL ALCALDE NUEVO

Ya han pasado las fiestas de Navidad, año nuevo y Reyes, días to-

dos de agradables y placenteros recrejos, y porta la ley fatal del destino, conservando solo el recuerdo de aquellas dulces y ya pasadas alegrías, hemos vuelto como por encanto á la vida normal, á la vida alegreza del trabajo, y como esta especial virtud, también debe comprender al Ayuntamiento, guardamos que el recientemente constituido, au cuando resulta que lo componen las mismas antiguas figuras y figurones entrara pronto de lleno en las funciones que les están por la ley recomendadas y aun cuando se pautinamente, nos irá dando á conocer los opositos que habrá de emplear en beneficio de estos hermanos habitantes, y de la población siquiera no sea más que, por demostrar que alguna vez han de servir para algo.

Es un hecho innegable, que los alcaldes, que de algún tiempo a esta parte se han venido sucediendo, no dejaron por su paso por la alcaldía, ningún grato recuerdo, porque nada beneficioso que sepan hacer; pero suponemos, que el actual, aunque por ende contrario político nuestro, procurara que su gestión, se distinga de la de sus antecesores, en lo laboriosa útil y económica para el pueblo.

Un alcalde, que se inspire sólo en el bien de sus administrados, muchas cosas buenas puede hacer; si con desden rechaza iniciativas y exigencias de grupo; si únicamente ocupa ese elevado puesto, animado de buenos deseos y resuelta y ordenadamente lleva á efecto sus preconcebidos proyectos, no cabe duda que habrá de reconocerse, su meritaria labor.

De esperar es, que fijará con especialidad su atención en el lastimoso estado económico de la casa del pueblo, que procurará aliviar introduciendo radicales economías, en la desproporcional irritante de cuotas de la riqueza contributiva; en el mejoramiento é higienización de los barrios del pueblo que más parecen aduanares, que accesos de una población culta; también necesitan de esta mejora, algunas calles céntricas, que se encuentran en un estado lamentable de higiene y conservación.

Como no somos amigos políticos del actual alcalde, desconocemos su programa político administrativo; ni sabemos por tanto, los planes que piensa desarrollar dentro del organismo popular, que contra la voluntad del partido liberal preside; pero creemos, que, au cuando sea alguno éstos refractario á las escitaciones de la prensa, que no llegará hasta el punto de hacer como hicieron otros oídos de mercader, considerá sus observaciones, cuando se hallen inspiradas en el bien general.

